

VISTA la Ley No. 1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO: Se concede al Excelentísimo señor Jae Won Roh, Viceministro de Asuntos Extranjeros de la República de Corea, la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 947, que nombra al Lic. Cristóbal Paulino Sem, Suplente del Consejo de Directores del Banco de Reservas.

G. O. No. 9810. del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 947

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Lic. Cristóbal Paulino Sem, queda designado Suplente del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del Lic. Federico Noboa Fiallo, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 948, que nombra al Lic. Partenio Ortíz, Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil.

G. O. No. 9610, del 16 de abril de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 948

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Lic. Partenio Ortíz, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Lic. José Luis Abraham Rodríguez.

Art. 2.— El Lic. Partenio Ortíz, desempeñará sus funciones honoríficamente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO